ACTA Nº 29/17 LCD

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2017, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN TIPO EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL COMPAÑIA OCULTO HASTA ACCESO A LA - ESCUELA BASICA Nº. 2404 DON LUCIANO GOMEZ" I D.: 338624. ----

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

En la Ciudad de Itá, a los veinte y ocho días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las ocho horas y diez minutos se da inicio al Acto de Apertura de sobres-Oferta en presencia del Abog. Atilio Martín Aquino Trinidad, Encargado de U.O.C., de la Municipalidad de Itá, domiciliado a los efectos de este acto jurídico sobre la Calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candía, en representación de la Municipalidad de Itá. ----------

También se encuentra Presente el Señor **VICENTE AQUILINO ZARATE MOREIRA** con C.I. No. 1.994.809, en representación de la Empresa **J & R CONSTRUCTORA RUC 2575730-0. ----------**

Corroborada la hora de entrega de los sobres presentados, los cuales han cumplido con el horario establecido en las Bases y Condiciones para la contratación de obras para la Licitación por Contratación Directa (LCD) No. 29/2017, se procede a la apertura de los mismos: ----------

<u>Sobre N°. 1:</u> CONSULTORA GIMENEZ & HIJOS RUC 4264146-2, PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total asciende a G. 125.512.000 (GUARANÍES CIENTO VEINTE Y CINCO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL) Firmada y Foliada en todas sus Hojas. ----------

<u>Sobre N°. 2:</u> J & R CONSTRUCTORA, RUC 2575730-0 PRESENTA UNA CARPETA ORIGINAL.

La oferta total asciende a G. 116.881.600 (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS) Firmada y Foliada en todas sus Hojas. ----------

Atilio Martín Aquino Trinidad en representación de la Municipalidad de Itá, comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las ocho horas y treinta minutos se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar. ----------

Abog. Atilio Martín Aquino T.
Encargado U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE ITÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

C.I. 1994809
Vicente A. Zarate